



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



N° 142 -2023-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas,

31 MAR 2023

VISTOS: el informe N° 081-2023-UADI-HSRA, de fecha 23 de marzo del 2023, el Informe N° 51-2023-OGC-HSRA, de fecha 28 de marzo del 2023, Informe N° 0106-2023-COORD.PPR.HSR-AND, de fecha 30 de marzo del 2023, Informe N° 089-2023-O.P.E.-HSA, de fecha 30 de marzo del 2023 y el Memorando N° 254-2023-HSR-AND-UND-HH., de fecha 30 de marzo del año 2023, proveniente de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas; dispone la proyección de Resolución de aprobación del Plan Anual de Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad el Estado regular, vigilarla y promoverla;

Que, los artículos 16 y 113 del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos, la cual tiene como objeto establecer el procedimiento para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución de los ensayos clínicos en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA, la cual aprueba el Documento Técnico "Consideraciones éticas para la Investigación en salud con seres humanos", que tiene como finalidad promover que la investigación en salud con seres humanos realizada en el Perú se lleve a cabo de una manera ética;

Que, con Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, aprueba las prioridades Nacionales de Investigación en salud en Perú 2019-2023;

Que, con Informe N° 081-2023-UADI-HSR-AND., de fecha 23 de marzo del 2023, expuesto por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, remite el Plan de Anual de Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas 2023, la misma que tiene como finalidad *Contar con un instrumento de gestión en la investigación científica a desarrollarse en las diferentes Departamentos, Servicios, Unidades, Sub Unidades y Oficinas del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, en cumplimiento de su misión institucional que es el brindar atención especializada en cirugías complejas, generales, pediátricas, medicina interna, unidad de cuidado intensivos neonatales, pediátricos y adultos, atención integral al paciente hospitalizado. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.*

Que, asimismo con Informe N° 51-2023-OGC-HSRA., de fecha 28 de marzo del 2023, el responsable de la Oficina de Gestión de la Calidad del HSRA, emite opinión favorable para el plan de actividades del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, 2023,

Que, de igual manera Informe N° 0106-2023-COORD.PPR.HSR-AND., de fecha 30 de marzo del 2023, proveniente de Planes y Programas, admite el citado plan con la el objetivo fomentar y fortalecer los estudios de investigación en el personal de la institución, el mismo que tendrá un aporte significativo en nuestra Institución;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, es así que con Informe N° 089-2023-O.P.E-HSR-AND., de fecha 30 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del HSRA, solicita mediante acto resolutivo aprobar el **"Plan de Anual de Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas- 2023"**;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas;

En uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 099-2023-GR-APURIMAC/GR, del 10 de febrero del 2023, mediante la cual se designa al Médico Wilber Walter Romero Ortiz, en el cargo y funciones de Director del Hospital Sub Regional de Andahuaylas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN ANUAL DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS"- 2023**, documento que en anexo adjunto y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, la Oficina de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento y supervisión de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas la notificación del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

M. C. Walter Romero Ortiz
CMP 080070
DIRECTOR EJECUTIVO

C.C.
Dirección Ejecutiva del HSRA.
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
Oficina de Administración.
Oficina de Asesoría Jurídica.
Unidad de RR.HH.
Legajo y Escalafón.
Unidad de Planes y Programas
Interesado (1)
WWRO/figm.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ÍNDICE

I. Introducción.....	3
II. Finalidad.....	3
III. Objetivos.....	3
3.1. Objetivo General.....	3
3.2. Objetivo Específico	4
IV. Ámbito de Aplicación	4
Base Legales	4
□ Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	4
V. Contenido	5
6.1 Organización	5
6.2 Estrategias	6
6.3 Recursos Disponibles	6
6.4 Articulación Estratégica al PEI y al POI	7
6.5 Cronograma de Actividades	8
6.6 Presupuesto y Financiamiento	9
6.7 Indicadores	10
6.8 Monitoreo y Evaluación	11
VII. Anexos.....	12
Organigrama de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.....	12





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas es un documento que constituye una importante y fundamental herramienta de Gestión, a corto plazo que permite planificar, ordenar, e integrar las actividades que la Unidad de Docencia e Investigación se propone ejecutar las cuales están orientados al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI), en cumplimiento de la misión, siempre dentro del marco de la calidad "Mejora Continua" respondiendo a las necesidades y demandas tanto de los trabajadores, y a futuro de alumnos de Pre y Post Grado y estudiantes de los Institutos Técnicos formadores del personal en salud, considerando las Políticas de Salud, los Objetivos Estratégicos y el Plan Nacional de Salud, además de estar articulados al Plan Operativo Institucional POI Anual 2021 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

El Área de Docencia e investigación dentro de la institución viene trabajando desde el mes de Marzo del año 2020 con el inicio de las actividades orientadas a la actualización de los profesionales Asistenciales y Administrativos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas en temas de prevención y control sobre la SARS-Cov 2, así mismo se vino dando cursos de actualización al personal Asistencial en el manejo de equipos Biomédicos, manejo de pacientes en críticos y uso correcto de EPP, en un contexto de pandemia.

La Unidad de Docencia e Investigación (UADI) en el Marco de sus funciones ha procedido a formular el Plan de Trabajo Anual correspondiente al año 2023, el mismo que desarrollaremos en adelante conforme a la normatividad y el marco metodológico establecido por el MINSA, los cuales nos permiten identificar los problemas prioritarios en Docencia e Investigación.

II. FINALIDAD

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las funciones y actividades realizadas en la Unidad de Docencia e Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, promoviendo, gestionando y/o desarrollando investigación científica con pertinencia al Hospital Sub Regional de Andahuaylas, contribuyendo de esta manera a la mejora de los problemas prioritarios en salud dentro el marco de las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en el Perú 2019-2031, y de igual manera propiciando la Integración Docente - Asistencial mediante la docencia dentro del Pre y Post Grado de nuestras Universidades e Institutos de la Región Apurímac mediante los convenios interinstitucionales, de esta manera contribuir a la resolución de las inequidades en salud, y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de los servicios de salud y de las medidas de prevención y control de los problemas sanitarios más importantes del país a través de la mejora de la calidad e incremento de la producción científica y tecnológica y la promoción del uso de la evidencia generada en las Políticas Nacionales de Salud, impulsando las capacidades individuales y colectivas que se proporcionan a través de la Investigación.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer la Docencia e Investigación basada en la experiencia directa, el conocimiento directo e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los participantes en la atención especializada del Hospital Sub Regional de Andahuaylas durante el año 2023.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



3.2. Objetivo Específico

- Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación.
- Difundir periódicamente resultados de los trabajos de investigación y acciones de la Docencia mediante boletines y/o nota de prensa en los diarios de mayor circulación en la Región, En la página WEB Institucional y/o Fanpage por Facebook Oficial del H.S.R.A.
- Elaboración de forma anualizada una recopilación de los Trabajos de Investigación realizados en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas y publicarlos en la Revista Institucional.
- Salvaguardar los derechos, la seguridad y el bienestar de los pacientes que participan en un protocolo de investigación mediante el formato de consentimiento informado.
- Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de Ética e Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas
- Establecer convenios interinstitucionales de Docencia-Asistencial que fortalezcan la formación académica dentro del Pre y Post Grado de las Universidades e Institutos de la Región de Apurímac y resto del País, garantizando una preparación profesional de alta calidad académica, científica y técnica.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es aplicable por la Unidad de Docencia e Investigación y alcanza a los profesionales de la salud del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, a los alumnos de Pre y Post grado, tanto de las Universidades como los Institutos de nuestra Región e Instituciones que tengan convenio vigente con nuestro Nosocomio.

V. BASE LEGALES

- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- R.S. N° 032-2005-SA Bases celebración de convenios de cooperación docente asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las Universidades con facultades y escuelas de ciencia de la salud
- R.M. N° 945-2005-MINSA Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial a celebrarse entre el Ministerio, los gobiernos regionales y universidades que tengan facultades y escuelas de ciencias de la salud
- R.M. N° 600-2006-MINSA Aprueban Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud
- R.M. N° 516-2021-MINSA Aprueban el Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud
- D.S. N° 021-2005-SA Aprueban creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud)
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR, que Dictan Medidas sobre Jornada Máxima de Modalidades Formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como de las Prácticas Pre-Profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud.
- Resolución Suprema N° 032-2005-SA, que establece las Bases para la Celebración de Convenios de Cooperación Docente - Asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud.
- DECRETO SUPREMO N° 033-2005-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento el Comité Nacional de Pregrado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 945-2005/MINSA, que aprueba el Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente-Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y Universidades que cuenten con Facultades o Escuelas de Ciencias de la Salud.

VI. CONTENIDO

6.1 Organización

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) dentro de la estructura se encuentra como un órgano Asesor de la Dirección General, que depende de la misma, el cual planea, dirige, coordina, ejecuta y evalúa; cuyas funciones son básicamente el de realizar convenios interinstitucionales con los institutos, universidades o instituciones que se encuentren dentro de la región por un periodo de 03 años, integrando básicamente la Docencia con la parte Asistencial, en este momento no tenemos ejecutados convenios debido al contexto de pandemia en que nos encontramos; de igual manera la revisión y aprobación de los proyectos de investigación, para ver el cumplimiento del esquema y la pertinencia de estos, frente a nuestra institución siempre teniendo en cuenta el consentimiento informado para la participación de la investigación, programando trimestralmente dos proyectos de investigación y durante el año ocho proyectos de investigación, y dentro la docencia el apoyo en información de los alumnos de pre y pos grado tanto de las universidades, como de los institutos técnicos formadores en salud, siendo estas particulares y nacionales dentro de la región, cumpliendo de esta manera con el Objetivo General de:

"Fortalecer la Docencia e Investigación basada en la experiencia directa, el conocimiento directo e innovación científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo de nuevos conocimientos y competencias en los participantes en la atención especializada del Hospital Sub Regional de Andahuaylas durante el año 2023".

La Unidad de Docencia e Investigación del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, contará con los siguientes equipos técnicos:

- a) El Comité de Docencia – Asistencial
- b) El Comité de Ética
- c) El Comité de Investigación

con quienes se realizarán las coordinaciones de las actividades, de forma frecuente mediante reuniones y agendas de interés de cada comité integrado por personal experto con experiencia en Docencia e Investigación y Ética, multidisciplinarios conocedores de la importancia de la misma. El cumplimiento de las actividades programadas articuladas al POI Anual 2021 del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, se informan de forma mensual mediante informes de gestión que incluyen indicadores operacionales en coordinación con la oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Sub Regional de Andahuaylas

Asimismo, La UADI tiene las siguientes funciones específicas:

- a. Proponer planes y programas de perfeccionamiento y formación de los Recursos Humanos según corresponda a los convenios con Universidades o Instituciones Educativas.
- b. Promover y evaluar los Convenios con Universidades e Institutos Educativos para fines de Pre y Post Grado
- c. Proponer los requerimientos de las plazas de externos, Internos, Residentes y otras que se requieren para cumplir con los programas Docentes en el Marco de las Políticas y Normas Sectoriales Vigentes.
- d. Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- e. Apoyar a la Docencia Unitaria y Técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el Marco de los Convenios y Normas Pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- f. Elaborar y Publicar boletines informativos, con contenidos de interés científico y de importancia en investigación para los trabajadores del Hospital, para lo cual promueve la participación de los colaboradores del Hospital Sub Regional de Andahuaylas con el soporte del área de Imagen Institucional.

6.2 Estrategias

- a) Generar conocimiento para preservar la Salud y bienestar de la población, así como el desarrollo de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, fortaleciendo la capacidad de investigación de los profesionales de la Salud de nuestra institución, así como docencia en servicio, a través de los convenios específicos suscritos con las Universidades e Institutos.
- b) Promocionar y ejecutar los Convenios Inter-Institucionales con las Universidades, los Institutos, etc. donde se suscriben el apoyo mutuo, el acuerdo de partes (Convenio complementario).
- c) Difundir la presencia del área de Docencia e Investigación en el Hospital Sub Regional de Andahuaylas tanto a los trabajadores como a los estudiantes de Pre y Post grado y a las Instituciones respectivas.
- d) Difundir notas Científicas de Salud haciendo conocer las actividades realizadas en el área de Docencia e Investigación mediante los Boletines y la memoria Anual

6.3 Recursos Disponibles

a) Recursos Humanos

- 03 profesionales de la salud

b) Recursos Informáticos y Equipo Inmobiliario

Nº	Descripción	Cantidad
1	Monitor a Color de 17 pulgadas	02
2	CPU	02
3	Impresora	02
4	Parlante	01
5	Micrófono Inalámbrico	02
6	Escritorio	02
7	Silla Giratoria	01
8	Proyector	03
9	Estantes	04



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



6.4 Articulación Estratégica al PEI y al POI					
Objetivo Estratégico Institucional PEI	OEL 01 brindar servicios de salud preventiva promocional, recuperativa y de rehabilitación a la población de Apurímac				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01 Servicio de salud renovados que brinden atención con estándares de calidad a la población				
Actividad Operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
-----	9002 Asignación Presupuestarias que no Resulten en producto	3999999 Sin Producto	Investigación y Desarrollo	Fortalecer la Docencia e Investigación basada en la experiencia directa, el conocimiento directo e innovación científica y Tecnológica, Contribuyendo al desarrollo de nuevos Conocimientos y Competencia en los Participantes en la atención especializada del Hospital Sub Regional de Andahuaylas durante el año 2021	1. Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica, mediante los proyectos de investigación
					2. Difundir Periódicamente resultados de los Trabajos de Investigación y Acciones de la Docencia mediante Notas Informativas
					3. Salvaguardar los derechos, la seguridad y el bienestar de los pacientes que participan en un protocolo de investigación mediante el formato de consentimiento informado
					4. Evaluar, asesorar y autorizar las investigaciones mediante el comité de ética y el comité de investigación
					5. Establecer convenios interinstitucionales de Docencia Asistencial que fortalezcan la formación académica dentro del Pre y Post Grado de las Universidades e Institutos de la Región y del país, garantizando una preparación profesional de alta calidad académica científica y Técnica



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



6.5 Cronograma de Actividades

Ítem	Actividad	Responsable	Producto	Fecha	Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	III Trimestre
1	Elaboración del plan de Trabajo Anual 2023	Jefe de la UADI	Plan Elaborado y Aprobado con RD	Del 02-01-2023 al 31-01-2023	1	1	0	0	0
2	Conformación del Comité de Ética, Comité de Investigación	- Director General - Jefe de la UADI - Presidente o Representante del Cuerpo Medico	- Comité de Ética Aprobado con RD - Comité de Investigación Aprobado con RD	Del 02-01-2023 al 31-01-2023	1	1	0	0	0
3	Conformación del Comité de Docencia - Asistencial, Comité de Residentado Medico	- Director General - Jefe de la UADI - Presidente o Representante del Cuerpo Medico	- Comité Docente asistencial aprobado con RD - Comité de Residentado Medico aprobado con RD	Del 01-02-2023 al 28-02-2023	1	1	0	0	0
4	Elaboración del Reglamento de los Comités aprobados	- Director General - Jefe de la UADI - Presidente o Representante del Cuerpo Medico	Reglamentos aprobados con RD	Del 01-04-2023 al 30-06-2023	04	0	4	0	0
5	Promover el Desarrollo de proyectos de Investigación e Implementar y mantener actualizado el registro virtual o físico correspondiente	Jefe de la UADI	- Proyectos de Investigación Autorizados - Registro de Proyectos		6	0	3 (Abril, Mayo, Junio)	3 (Julio, Agosto, Setiembre)	0
6	Elaborar y publicar Boletines Científicos del H.S.R.A	- Jefe de la UADI - Jefe de la Unidad de Imagen Institucional	Boletín Elaborado y Publicado Semestralmente	Al 01 de marzo 2023 Al 31 de diciembre 2023	2	0	1	1	0
7	Elaborar propuestas y/o revisar convenios Interinstitucionales	Jefe de la UADI	Convenios Aprobados	Al 01 de enero 2023 Al 31 de diciembre 2023	4	1	1	1	1
8	Elaboración Informe de Gestión del Mes	Jefe de la UADI	Informe Mensual	Al 01 de enero 2023 Al 31 de diciembre 2023	12	3	3	3	3



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Total	31	7	12	08	04
-------	----	---	----	----	----

6.6 Presupuesto y Financiamiento

Item	Recursos /Insumos	Cantidad Mensual	Presupuesto Mensual estimación al precio de mercado para mayo 2021	Consideraciones
1	EPP (KIT) ✓ Mascarilla Quirúrgica ✓ Mandil ✓ Gorra ✓ Guantes de procedimiento	20 Kit	S/.1000.00	Los Equipos De Protección Personal (Epp) Son Provistos Por La Unidad De Farmacia De Acuerdo A La Necesidad De La Unidad De Apoyo A La Docencia E Investigación
2	Desinfectante de Manos (Alcohol Líquido o Gel)	01	S/150.00	Alcohol de 70° de 1 litro. Este insumo es entregado por la Unidad de Farmacia
3	Útiles de escritorio: Lapiceros Lapiz Papel Bont Papel Hilo A4 Resaltador Posit Otros	04 und 02 und 02 millares 01 millar 02 und 04 und.	S/500.00	Estimado promedio que puede variar de acuerdo a las actividades
	Proyector multimedia Laptop Tv 65 pulgadas	01 01 01	5,000.00 4,000.00 5,000.00	Estimado promedio que puede variar de acuerdo a la marca y modelo.
4	Aula de Capacitación Física Sala Virtual	01	S/0	Se Asignará un espacio disponible dentro de las instalaciones del H.S.R.A Crearé un Aula Virtual
5	Total, Mes S/.		S/.15,650.00	

6.7 Indicadores

Indicadores	Tipo	Forma de Calculo	Línea Base	Valor Esperado (META)	Fuente	Periodicidad	Responsable
Número de proyectos de Investigación autorizados	Eficiencia	N° de proyectos de Investigación autorizados mensuales	6	90 %	UADI Comité de Investigación	Mensual	UADI Comité Investigación de
Número de Trabajos de Investigación	Eficiencia	N° de Trabajos de Investigación mensual	4	90 %	UADI Comité de Investigación	Mensual	UADI Comité Investigación de
Porcentaje de Investigaciones Autorizadas	Eficiencia	N° de proyectos de Investigación autorizados en el periodo / N° Total de proyectos de Investigación Presentados	0	90%	UADI Comité de Investigación	Mensual	UADI Comité Investigación de
Número de Convenios Firmados	Eficiencia	N° de Convenios Firmados por Mes	2	8	UADI D.G	Mensual	
Porcentaje de Convenios Aprobados	Eficiencia	N° de convenios aprobados en el periodo/ N° Total de Convenios presentados en el periodo	0	100%	UADI D.G	Mensual	UADI D.G
Porcentaje de Boletines elaborados	Eficiencia	N° de Boletines elaborados en el Semestre/ N° Total de Boletines Programados en el Semestre	0	100%	UADI Comité de Investigación	Semestral	UADI Comité Investigación de
Porcentaje de Residentes aprobados	Eficiencia	N° de Residentes Aprobados / N° de Residentes Totales	0	85%	UADI Comité de Residentado Medico	Anual	UADI Comité Residentado Medico de
Porcentaje de Profesionales de la Salud Capacitados por la Institución	Eficiencia	N° de Profesionales de la Salud Capacitados/N° Total de Profesionales de la Salud del H.S.R.A	0	50%	UADI Comité de Asistencial	Trimestral	UADI Comité Docencia Asistencial de



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Hospital Sub Regional de Andahuaylas
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



6.8 Monitoreo y Evaluación

- a. Es responsabilidad del jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, realizar el seguimiento (supervisión y monitoreo) y evaluación al Plan de Trabajo 2023 correspondiente.
- b. Para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo 2023 de la UADI elabora informes periódicos (mensual) y al final del horizonte del Plan, y los remite a la Dirección General con el fin de detectar de forma oportuna acciones correctivas, de ser el caso, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo 2023 correspondiente.
- c. La Oficina de Planeamiento Estratégico analiza y evalúa el cumplimiento de las actividades, indicadores del Plan y su articulación con las metas físicas y financieras programadas en el POI Anual 2023 del H.S.R.A y realiza observaciones y propuestas de medidas correctivas de ser el caso.



VII. Anexos

Grafico N° 01

Organigrama de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

